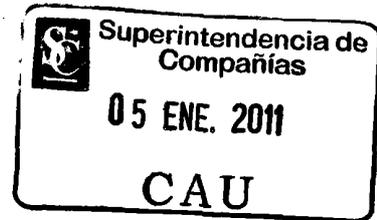
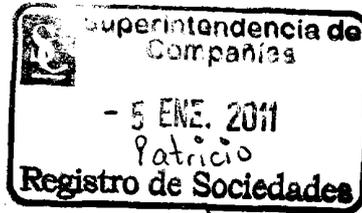


CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

ESCANEAR

Quito, 5 de Enero del 2011



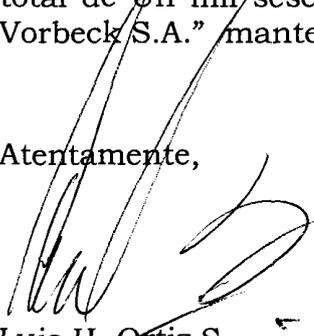
Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

Expediente N° 10783

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente sirvanse encontrar una copia debidamente certificada de la escritura de la Cesión de Participaciones de la Compañía "Consortio de Inversiones Cía. Ltda. - Coinver", que hace la Compañía "Inmobiliaria Sosa Vorbeck S.A." de nacionalidad ecuatoriana, a la Compañía "LORSI S.A." de nacionalidad ecuatoriana, de un mil sesenta y cuatro (1.064) participaciones sociales de un dólar (\$) cada una, por valor total de Un mil sesenta y cuatro (\$1.064) dólares que "Inmobiliaria Sosa Vorbeck S.A." mantenía en el Capital Social.

Atentamente,

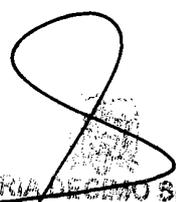

Luis H. Ortiz S.
Gerente General

U #1
Luis H. Ortiz S.
7-I-2011
[Signature]

PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: INMOBILIARIA SOSA VORBECK S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA
FECHA: QUITO, 25 DE FEBRERO DEL 2010


NOTARIA ALFONSO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: INMOBILIARIA SOSA
VORBECK S.A.
A FAVOR DE: LORSI S.A.
CUANTIA: USD \$ 1.064,00
DI COPIAS

MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, ante mí doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: (1) Ingeniero Eduardo Enrique Sosa Vorbeck, como Representante Legal de la Compañía "INMOBILIARIA SOSA VORBECK SOCIEDAD ANONIMA", casado, (2) Luis Hernando Ortiz Sierra, Gerente y representante legal de la compañía LORSI SOCIEDAD ANONIMA", conforme consta de los nombramientos adjuntos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y colombiana el

NOTARIO PUBLICO MARCO ANTONIO VELA VASCO
SOLÍS Y GUACÍA ESQ.
Dr. Remigio Poveda V.

segundo, mayores de edad, casados, legalmente capaces, con domicilio en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su protocolo, una escritura pública que contiene una cesión de participaciones sociales en el Capital de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES COMPAÑÍA LIMITADA - COINVER", la misma que se perfecciona de conformidad con las siguientes cláusulas: COMPARECECIENTES.-Por una parte, en calidad de Cedente el Ingeniero Eduardo Enrique Sosa Vorbeck, como Representante Legal de la Compañía "INMOBILIARIA SOSA VORBECK SOCIEDAD ANONIMA", de estado civil casado, según lo acredita con los documentos que se adjuntan, de nacionalidad ecuatoriana: y, por otra parte el Socio "LORSI SOCIEDAD ANONIMA", Representada legalmente por su Gerente señor Luis Hernando Ortiz Sierra, cuyo nombramiento se adjunta, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana. Todos de ocupaciones particulares, mayores de edad y residentes en la ciudad de Quito, PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES COMPAÑÍA LIMITADA - COINVER" se constituyó por medio de escritura pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, el catorce de diciembre de mil novecientos setenta, la misma que, previa aprobación del Juzgado Octavo Provincial de

LORSI S.A.

Teresa de Cepeda N34-365 y Av. República
Telefax: 2240-442
Quito - Ecuador

NOMBRAMIENTO

Quito, 7 de Febrero del 2008

Señor:
LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
Quito.-

Estimado Señor:

La Junta General de Accionistas de la Compañía "LORSI S.A." en sesión del 6 de Febrero del 2008, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como Gerente de la nombrada Compañía, para el período de dos años y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en conformidad de las atribuciones vigentes que constan en la escritura pública de fecha 22 de mayo de 1984, de la Notaria Segunda de Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita bajo el número 564 del Registro Mercantil, Tomo 115, el 18 de Junio de 1.984.

Muy Ateamente,

Sr. Guillermo Ignacio Ortiz Madriñán
PRESIDENTE
C.I. 170358222-9

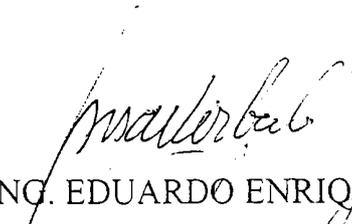
El suscrito señor Luis Hernando Ortiz Sierra, declara aceptar el cargo de Gerente de la Compañía "LORSI S.A." a que se refiere este nombramiento.

Luis Hernando Ortiz Sierra
C.I. 170247727-2

Quito, Febrero 7 del 2008

REPRESENTANTE LEGAL: SR. LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA - GERENTE

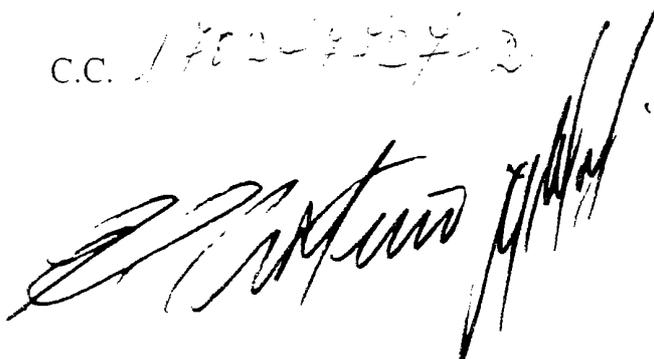
comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

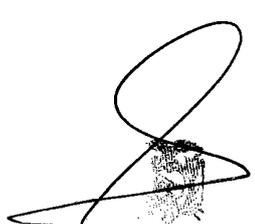

ING. EDUARDO ENRIQUE SOSA VORBECK

C.C. 1702523331


LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA

C.C. 170249922




NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyriz y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

ACTA N° 102

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. - COINVER", REALIZADA EL 28 DE ENERO DEL 2.010

En la ciudad de Quito, el día Jueves 28 de Enero del 2.010 a las 9:00 horas se reunieron en las propias oficinas de la Compañía, calle Teresa de Cepeda N34-365 y Av. República de esta ciudad, las siguientes personas Socios de la Compañía: señora Beatriz Sosa Andino, Representante de "Agrupina S.A.", propietaria de un mil sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, con un mil sesenta y cuatro (1.064) votos; Ingeniero Eduardo Sosa Vorbeck, Representante de "Inmobiliaria Sosa Vorbeck S.A.", propietaria de un mil sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, con un mil sesenta y cuatro (1.064) votos; Señora María Mercedes de Guzmán de Granja, Representante de los Herederos del Licenciado Alberto De Guzmán Polanco, propietarios de un mil sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, con un mil sesenta y cuatro (1.064) votos; Señor Luis Hernando Ortiz Sierra, Representante de "Lorsi S.A.", propietaria de cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, con cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro (55.264) votos; e Ingeniero Carlos Espinosa Ayala, propietario de seiscientos sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, con seiscientos sesenta y cuatro (664) votos; lo que da un total de cincuenta y nueve mil ciento veinte (59.120) participaciones de un dólar cada una, equivalente a la totalidad del Capital Social que es de cincuenta y nueve mil ciento veinte dólares (59.120). Hallándose en esta forma representada la totalidad del Capital Social, el Presidente Titular Ingeniero Carlos Espinosa Ayala consultó a los Socios si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para resolver el siguiente punto:

1. Autorización para ceder participaciones de la Compañía.

Los presentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para conocer el punto señalado por el Presidente, razón por la cual, éste, a la hora arriba indicada y con la actuación del suscrito Gerente General - Secretario señor Luis Hernando Ortiz Sierra, declaró instalada la sesión, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Compañía Ingeniero Carlos Espinosa Ayala informó a los asistentes que el Socio "Inmobiliaria Sosa Vorbeck S.A.", a través de su Representante Legal, Ingeniero Eduardo Sosa Vorbeck, solicita autorización a esta Junta para ceder, con todos sus derechos, al Socio "Lorsi S.A." las mil sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una que tiene en el

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1361** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito a **8 FEB. 2008**

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten signature]
Dr. Raúl Gaybór Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]
TOMO SEPTIMA
Suiza y Suecia Esq.
Dr. Ramiro Pareda V.

la cláusula anterior, ya que todo ello es en beneficio de los intereses de la Compañía de su Gerencia. QUINTA: AUTORIZACION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La cesión de participaciones sociales que se hace en esta escritura fue autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de "CONSORCIO DE INVERSIONES COMPAÑÍA LIMITADA - COINVER" realizada el día jueves veintiocho de enero del dos mil diez, con la concurrencia de todo el Capital Social, y por unanimidad, según consta del certificado otorgado por el Gerente General de dicha Compañía, el mismo que se acompaña a la presente escritura. SEXTA: MARGINACION.- El Cedente queda facultado para obtener que se tome nota de esta cesión de participaciones sociales al margen de la matriz de la escritura de constitución social otorgada el catorce de diciembre de mil novecientos setenta y al margen de la inscripción que de tal escritura se hizo en el Registro Mercantil el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez a este contrato. Hasta aquí la Minuta. Firmado doctor Jaime Contreras Vásquez, matrícula número dos mil setecientos noventa y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta con las rectificaciones solicitadas por el compareciente.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los

Pichincha, fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil quinientos noventa y tres (N° 1593), el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta.

SEGUNDA: CESION.- Sobre este antecedente, el Ingeniero Eduardo Enrique Sosa Vorbeck, actuando como Representante de "INMOBILIARIA SOSA VORBECK", por medio de esta escritura cede y traspa a favor de la Compañía "LORSI SOCIEDAD ANONIMA", un mil sesenta y cuatro (1.064) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD\$ 1,00) cada una, que el Cedente ha venido manteniendo en el Capital Social de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES COMPAÑIA LIMITADA - COINVER".

TERCERA: DECLARACION.- Esta Cesión de participaciones sociales se la hace por su valor a la par, y el Cedente declara haber recibido a su satisfacción el precio de estas participaciones sin que, por lo mismo, ningún reclamo tenga que hacer. por este concepto a la Compañía Cesionaria, aclarando además que la cesión de estas participaciones sociales incluye los beneficios y utilidades que produzca la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES COMPAÑIA LIMITADA - COINVER", en el ejercicio del año dos mil nueve, y en adelante.

CUARTA: ACEPTACION.- El señor Luis Hernando Ortiz Sierra, a nombre de la Compañía "LORSI SOCIEDAD ANONIMA" acepta la cesión de participaciones sociales que se hace por medio de esta escritura, a favor de la Compañía de su Gerencia, con la aclaración formulada por el Cedente en la última parte de

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Suiza y Suecia Esq.
Dr. Remigio Parada V.

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

Capital Social de la Compañía "Consortio de Inversiones Cia. Ltda. - COINVER". Los asistentes por unanimidad aceptaron la cesión de participaciones que hace el Socio "Inmobiliaria Sosa Vorbeck S.A.", al Socio "Lorsi S.A." y autorizaron al Gerente General para expedir los nuevos Certificado de Aportaciones, una vez que se hayan recibido las correspondientes Escrituras de cesión.

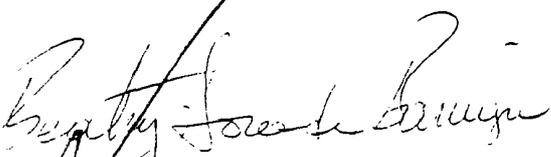
Agotado el Orden del Día la Presidencia dió un receso para redactar esta Acta. Reinstalada la sesión, se dá lectura de la presente Acta la misma que se la aprueba sin ninguna modificación, procediendo a clausurarse la sesión a las 10:00 horas. Para constancia de todo lo expuesto y aprobado firman todos los concurrentes a esta sesión juntamente con el Presidente y Gerente General - Secretario que certifica.



ING. CARLOS ESPINOSA AYALA
PRESIDENTE



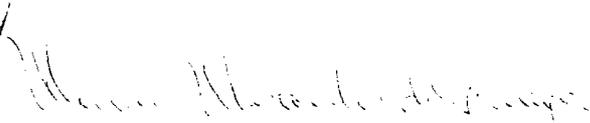
LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



BEATRIZ SOSA ANDINO
REPRESENTANTE DE
"AGRIPINA S.A."



ING. EDUARDO SOSA VORBECK
REPRESENTANTE DE
"INMOBILIARIA SOSA VOREBCK S.A."



MARIA MERCEDES DE GUZMAN DE GRANJA
REPRESENTANTE DE LOS HEREDEROS DEL
LCDO. ALBERTO DE GUZMAN POLANCO



LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
REPRESENTANTE DE
"LORSI S.A."



ING. CARLOS ESPINOSA AYALA

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

Quito - Ecuador

CERTIFICACION:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. - COINVER", certifico en debida y legal forma que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de mi Gerencia, en sesión del veintiocho de enero del dos mil diez, con la concurrencia de todo el Capital Social y, por unanimidad, resolvió autorizar al Socio "INMOBILIARIA SOSA VORBECK S.A.", para que pueda ceder a favor de la Compañía "LORSI S.A." las mil sesenta y cuatro (1.064) aportaciones de UN DÓLAR cada una, que ha venido manteniendo en el Capital Social de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. - COINVER"

Quito, Enero 29 del 2010

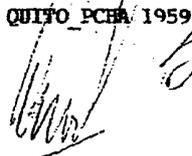
Consortio de Inversiones C. Ltda.

Luis H. Ortiz S.
Gerente General

COLOMBIANA E3343 I2242
 CC. SUSANA MAGDALENA PACHANO BOLGUIN
 SECUNDARIA AGROPECUARIAS
 HERNANDO ORTIZ
 MARGARITA SIERRA
 QUITO-25-6-2004
 QUITO 25-6-2016 AFP

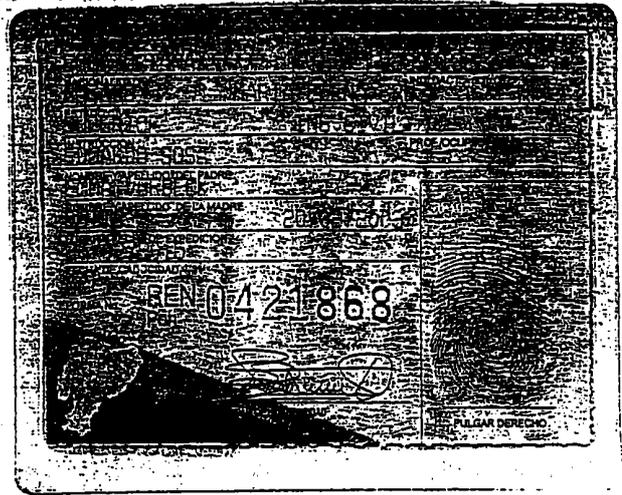
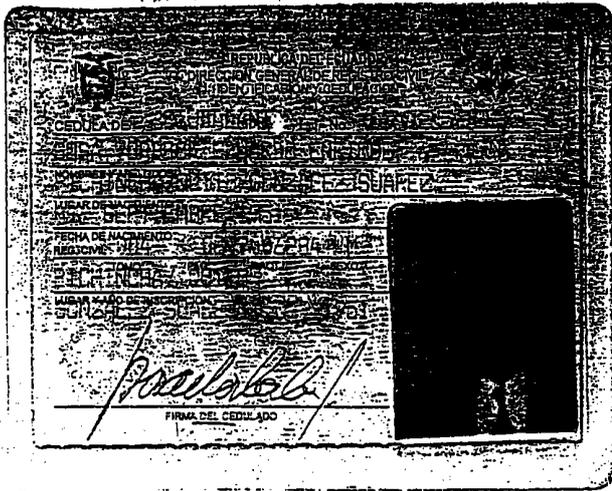


REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD 170247727-2
 LUIS HERNANDO ORTIZ SIERRA
 GUACHETA-CONDINAMARCA-COLOMBIA
 21 NOVIEMBRE 1924
 EXT. XX XX 75.794 M
 QUITO PCBA 1959 EXT.




Handwritten scribble

MINIMO SEPTIMA
 Shynis y Suecia Esq.
 Dr. Remigio Poveda P.



INMOBILIARIA SOSA VORBECK S.A.

Av. República de El Salvador N35-204
Edif. Delta 890 piso 9
Casilla: 17 - 12 - 514
Telfs.: 246 4728 / 246 4735
Fax: (593-2) 2464717
Quito - Ecuador, S.A.



Quito, a 4 de mayo del 2006

Señor Ingeniero
EDUARDO ENRIQUE SOSA VORBECK
Ciudad

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que el Consejo de Administración de **INMOBILIARIA SOSA VORBECK S.A.** reunido el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para lo cual se requiere de su sola firma. Sus facultades constan adicionalmente en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito, el 9 de mayo de 1996, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de agosto de 1996.

Le agradeceré se sirva aceptar este nombramiento al pie de la presente.

De usted, muy atentamente,

Emma Eleonora Vorbeck Pachano de Sosa
EMMA ELEONORA VORBECK PACHANO DE SOSA
Presidenta

RAZON: Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de **INMOBILIARIA SOSA VORBECK S.A.** el día 4 de mayo del 2006.

Eduardo Enrique Sosa Vorbeck
ING. EDUARDO ENRIQUE SOSA VORBECK
C.C. 17-0252333-1
Representante Legal

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º **4591** del Padrón de Nombramientos Tomo **137**

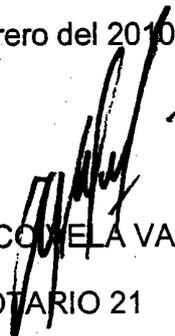
Quito, a **4 de mayo 2006**

REGISTRO MERCANTIL



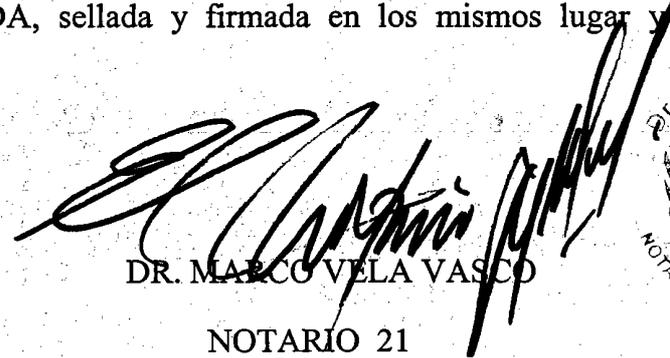
Dr. Raúl Gaybor Seca
Dr. RAÚL GAYBOR SECA
GABINETE DEL GABINETE MERCANTIL
CANTÓN QUITO, CECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Pareda V.

RAZON: Doy fe de que la una (1) copia fotostática que antecede es fiel copia del original que me presento el interesado.- Quito, 25 de febrero del 2010.


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21







Dr. Jorge
Machado
Cevallos
Notario
Primero
encargado de
la Notaria
Segunda

1 ZON:- Tomé nota de la de cesión de participaciones
2 constante en la escritura precedente, al margen de la matriz
3 de la escritura de constitución de la compañía CONSORCIO
4 DE INVERSIONES COMPAÑIA LIMITADA COINVER. otorgada
5 ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 14 de
6 diciembre de 1970, cuyo archivo se encuentra actualmente a
7 mi cargo, según consta de la acción de personal número 735-
8 DP-DPP, de fecha 21 de abril del 2010 del Consejo de la
9 Judicatura.-

10 QUITO, A 23 DE ABRIL DEL 2010.-

11
12
13 DR. DAVID MALDONADO VITERI
14 NOTARIO PRIMERO SUPLENTE ENCARGADO
15 ENCARGADO DE LA NOTARIA SEGUNDA



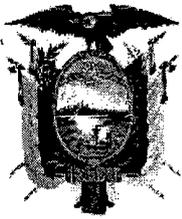
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No 2186 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1970, que amplió al Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.

04 ENR 2011
EL NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1593** del **REGISTRO MERCANTIL** de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta, fs. 1100, tomo 101 correspondiente a la compañía **“CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, trece de mayo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito a,

04 ENÉ 2011
EL NOTARIO